

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 17 de Octubre de 1882.

Núm. 1.805

AL PUBLICO

En la nueva panadería establecida en la calle del Dr. Castro, se expenden desde el día 14 del actual, los magníficos bollos de leche para chocolate al precio de 10 céntimos de peseta.

Ferro-carriles del Noroeste

Hace cosa de unos dos meses publicamos un artículo reclamando contra la lentitud con que se procede en el expediente relativo al abono de sus créditos á los acreedores del Noroeste, para cuyo fin están destinados los diez millones de pesetas depositados por la actual empresa con arreglo á la ley de concesion. De dicho artículo—en el que reclamábamos el apoyo de nuestros estimados colegas—dió cuenta en brevísimo suelto nuestro estimado colega *El Carbayon* de Oviedo, que hace unos diez días, y en tono de quien trata una cuestión enteramente nueva, repitió las consideraciones anteriormente expuestas por nosotros, que hemos vuelto á tratar del asunto al objeto de que nuestros apreciables compañeros, concediéndole su verdadera importancia, se interesen en él y ayuden á llamar sobre esta cuestión la atención de quien puede influir en la más rápida resolución de tan sencillito expediente.

Igualmente, y casi en la misma forma, hemos pedido *El Carbayon* y nosotros en 1881, y el DIARIO repitió su exigencia no hace muchos días, que se publique en la *Gaceta* la liquidación anual de obras ejecutadas por la Compañía, á fin de que la prensa y el país se enteren de si aquella ha cumplido con las prevenciones de la ley.

Nuestro citado colega asturiano, cuyo patriotismo dá lugar á algunas exageraciones, se ocupa de esta importante cuestión en un tono y forma que no nos parecen propios.

Comienza en un reciente artículo diciendo que el año de 1880 á 81, al formarse la liquidación de la parte de obras ejecutadas, no llegaba su importe á diez millones de pesetas, porque en aquella valoración se incluyó para justificar la cantidad de diez y nueve millones señalada en la ley, el importe del material adquirido en aquel primer año para explotación.

Afirma luego que en cuatro de Agosto del presente año, vencimiento del segundo plazo legal, tampoco se ha cumplido la ley.

Continuando el escándalo comenzado, dice *El Carbayon*, no llega la parte de obras ni á diez millones de pesetas. Por el resto se han incluido hasta los 19 millones, varias cantidades de material móvil y fijo, hasta el punto de que en dicha valoración figura—al parecer, consigna nuestro colega—una partida de 5.090.000 pesetas á que ascienden 68 locomotoras á 75.000 pesetas cada una.

Dejamos á parte las consideraciones que sobre la materia hace el periódico de Oviedo, y los car-



LA SEÑORA

DOÑA MARÍA DOMINGO REAL

DE ALVAREZ,

Ha fallecido á las cinco de la mañana del día de ayer

Su Esposo D. Paulino Alvarez, Teniente coronel Comandante retirado, Hijo, Hija política, Hermanos políticos, Nietos, Sobrinos y demás Parientes y Amigos,

Ruegan á todas las personas se dignen encomendar su alma á Dios, asistir á la función de entierro, que tendrá lugar hoy 17 á la hora de tertiá en la parroquial de Santiago y acompañar seguidamente el cadáver al cementerio desde la casa mortuoria, Santo Domingo, 22; por cuyo especial favor anticipan las gracias.

(EL DUELO SE DESPIDE EN EL CEMENTERIO.)

R. I. P.

gos que airado fulmina dando por exacto lo que queda consignado.

Recordamos perfectamente lo que á propósito del progreso de las obras de Asturias escribió el apreciable *Carbayon*; conocemos el adelanto en que se encuentran las de Galicia; y de aquí que se nos resista creer que ni á 10 millones ascienda el importe de las obras ejecutadas en un año.

En la division de Lugo se han hecho en algunos meses obras por valor de un millon de pesetas; en todos los trozos se trabaja con actividad, y segun nos consta por datos adquiridos sobre el terreno y por informes dignos de crédito, desde el mes de Marzo se ha hecho una brillante campaña en las secciones de Galicia en donde habrá obras próximamente para un año.

Estos son datos de que no podemos dudar; así es que no es posible que partiendo de ellos concedamos razón á nuestro colega de Oviedo para decir, sin justificación alguna de sus palabras, que en el año último, segundo del compromiso, no hizo la compañía ni diez millones de pesetas.

Nosotros que, como *El Carbayon*, debemos al país toda la verdad, rogamos al estimado colega tenga la bondad de aducir datos en prueba de sus afirmaciones; porque si de ellos resulta, no la exactitud de lo que él dice, porque eso no es posible; pero si que la compañía ha dejado de cumplir sus compromisos apelando á argucias y ficciones para eludir la ley, con la misma energía, con igual decisión que he-

mos protestado de cuantos abusos se cometieron en este asunto, protestaremos también hoy, poniendo lo que de nuestra parte sea posible, para que tales reclamaciones, basadas en la justicia y en el cumplimiento de la ley sean, sinó atendidas, oídas por los que tienen el deber ineludible de proteger los intereses públicos administrándolos con rectitud.

Nosotros hemos oído decir que los gastos hechos por la empresa en el año 81-82 ascienden á unos 25 millones de pesetas incluyendo obras y material. De esa cantidad corresponden 18 millones al primer concepto y el resto hasta el total de aquella al segundo.

Si esto es exacto, carecen de base las reclamaciones de nuestro apreciable compañero y no sería justo, aun cuando nos aconseje el amor al país, que ocultáramos á este la verdad, por mantener una oposición que en el caso de que no resulten perjudicados los intereses públicos, sería perfectamente infundada.

Con estas indicaciones no dejará de estar conforme *El Carbayon* á quien mueve en esta como en todas las cuestiones, el deseo de que Asturias obtenga en el más breve plazo, al menos dentro del señalado en la ley, los beneficios que ha de reportarle la terminación del ferro-carril.

Y nada tiene de extraña ni de impropia, á nuestro modo de ver, la actitud del periódico ovetense. El, como todos los hijos del Noroeste, conoce y recuerda la larga, accidentada y oscura historia de

nuestros ferro-carriles; él ha protestado también de las injusticias é infracciones de ley que se cometieron, y no está dispuesto á tolerar una más; como la prensa toda del Noroeste está apercebido á todo para impedir que una vez más sean burladas las aspiraciones de la region, que hoy creemos próximas á la realización por todos ambicionada.

Nuestro colega promete hablar y decir cosas buenas; y á nuestra vez prometemos nosotros consagrar toda nuestra atención á lo que él diga.

Pero esta nuestra disposición de ánimo no obsta para que reconozcamos la verdad de los hechos, y para que francamente la declaremos, aunque así queden desautorizados cálculos y presunciones en épocas anteriores hechos por nosotros.

La escuela de Veterinaria

Siempre nos ha merecido preferente atención el porvenir de esos millares de jóvenes que sacrificándose y sacrificando á sus familias, la mayor parte de modestísima fortuna, acuden á los establecimientos de enseñanza más bien que para adquirir ciencia, digámoslo así, para obtener un título de aptitud por medio del cual puedan ganarse el sustento.

Varias veces hemos indicado cuan perjudicial suele ser para ellos y para la patria este inmoderado afán, no porque estudien sino por los estudios á que todos generalmente se dedican y generalmente sin fruto.

No sucedería así, con seguridad puede afirmarse, si las carreras especiales y los estudios que en este suelo reclaman, nuestra decaída agricultura, nuestra olvidada industria y hasta nuestro insignificante comercio, tuvieran más aficionados, más prosélitos y alcanzaran, en fin, que nuestra juventud cambiase de rumbo dejando las leyes y las medicinas, para las inteligencias privilegiadas y que sienten por ellas vocación; y dirigiéndose por el nuevo y apenas hollado camino que el atraso de nuestra riqueza designa, como el único por donde puede llegarse á la prosperidad.

Entre algunas carreras de verdadera utilidad é importancia, y poco dispendiosas, además, merece colocarse en primer término para Galicia la de Veterinaria.

Creada esta escuela en Santiago con arreglo á la ley de presupuestos de 31 de Diciembre del año próximo pasado, cuya matrícula se halla abierta en la secretaría de aquella Universidad durante todo el mes de Octubre, es de esperar que nuestros labradores y nuestros hacendados se fijen en ella y en la importancia que encierra y el provecho que sacarse puede mandando á sus hijos y protegidos á hacer unos estudios, para los cuales no se necesitan ni mucho tiempo, ni grandes desembolsos.

Galicia es y debe ser esencialmente agrícola é industrial, porque las condiciones de su suelo así lo requieren; y mientras que las grandes industrias no pueden intentarse, ya porque los capitales rehuyen los negocios desconocidos, ya también, y principalmente, porque faltan inteligencias educadas en los adelantos modernos; otras industrias ya desarrolladas y que derivan inmediatamente de la agricultura, sin otros esfuerzos que la perfección de ésta reclaman la atención preferente de los gallegos.

Si los estimados productos de nuestra agricultura son exquisitos, apesar del abandono que por regla general se observa, el día en que sea conocido el arte del cultivo en toda su extensión; el día en que sepamos fomentar y defender nuestros intereses, ese día podrá decirse que Galicia despierta, que Galicia resucita.

En nada sobresale tanto la producción de nuestro suelo como en los preciosos pastos, que sin ayuda ni artificio de ningún género, ofrece pródigo donde quiera á la ganadería; y en la ganadería está sin duda hoy la riqueza general de Galicia. Distrito conocemos en esta provincia que á faltarle el ganado no podría absolutamente subsistir; siendo sus tierras extenso y feracísimo campo donde podría apacentar un número décuplo, lo ménos, de cabezas al que hoy allí se mantiene; siendo de advertir, además, que en la mayor parte de aquellas, donde crece la yerba espontáneamente en las mejores condiciones, otros productos apenas fructifican.

Las mantecas, de la que ya tenemos fábricas en el distrito de Becerreá y muy pronto tendremos otra en el de Fonsagrada son excelentes; y no ménos excelentes son la leche y los quesos; siendo por demás conocidos los del Cebrero y San Simón con los que pueden competir los de *La Ulloa* y otros muchos.

La carne, la sabrosa carne de nuestras reses no tiene equivalente en los mercados; y alcanzarán siempre la preferencia si no se descuidan las buenas cualidades que aun conservan, y no se procura preservarlas de enfermedades que tantos perjuicios han causado en los últimos años á nuestros labradores y ganaderos.

Pues bien, las enseñanzas de Veterinaria vienen á llenar un vacío que en esta región se hacia sentir, por desgracia con bastante frecuencia. Por ellas sabrán preservar y combatir las enfermedades que hasta hoy hacían un daño inmenso en los ganados por no poder remediarse sino por medios empíricos y de tardíos y dudosos resultados.

En la Escuela de Veterinaria se adquieren los conocimientos indispensables para procurar el mejoramiento de las razas y sobre todo para cuidarlas como se merecen. Si su comercio y las industrias que originan son la mejor y actualmente la más segura y abundante fuente de nuestra riqueza, á la Escuela de Veterinaria llamamos á nuestros paisanos, á cuyo efecto publicamos en otro lugar las condiciones de la matrícula.

Las provincias gallegas

La terminación del ferro-carril del Noroeste se impone hoy á todas las personas que puedan apreciar

las necesidades de aquellas provincias, pero otras obras hay no ménos importantes que ésta.

Serian incalculables las ventajas de un ferro-carril que uniera á Galicia directamente con Francia marchando á lo largo de la costa. Este ferro-carril cuya cabeza debe ser la Coruña, proyectaría un ramal que por Santiago comunicara con el Carril y Vigo, y otro que llegara hasta Lugo, pudiendo recibir de esta suerte los productos de la parte occidental de Leon; la línea principal pasaría por Oviedo, Santander y Bilbao, enlazando con la del Norte en el punto que se juzgara más conveniente. Los estudios técnicos de esta línea están ya hechos y aun parece que los trabajos preliminares comenzarán muy pronto entre Oviedo y Santander, por cuenta de una compañía que se ha encargado de las obras.

Por esta línea, Galicia recibiría con gran economía de tiempo y dinero los productos manufacturados del extranjero, gran número de viajeros que la visitarían y dejarían en ella buenas cantidades, y además los hierros de Vizcaya y los carbones de Asturias, que darían desde luego origen á una gran actividad industrial, antídoto contra la emigración mucho más eficaz que todas las comisiones reunidas y dictámenes emitidos hasta la fecha.

Sabido es que el ferro-carril de Salamanca á Oporto, va á lanzar los productos de esta provincia y de algunas comarcas vecinas hácia la desembocadura del Duero en perjuicio de los puertos gallegos y sobre todo de Vigo. Urge, pues, poner en rápida comunicación toda esa parte de Leon y Castilla la Vieja con Vigo. La distancia de Salamanca á Vigo no podrá ser nunca inferior á la distancia entre Salamanca á Oporto, pero este último puerto solo admite pequeñas embarcaciones cuyo porte no pasa de 1.000 toneladas y está además cerrado gran parte del año por las avenidas del río, mientras que el de Vigo admite toda clase de buques por grande que sea su calado, y está constantemente abierto. La competencia, pues, entre uno y otro no es posible por la evidente superioridad de Vigo, que además empieza á atraer ya hácia sí, parte del comercio del norte de Portugal.

Lo que necesita Galicia para ser una de las regiones más ricas de España es la construcción de las indicadas líneas férreas, la terminación de la del Noroeste, y sobre todo que el Gobierno mismo no se entretenga en levantar obstáculos á la producción combatiendo la iniciativa individual y descuidando tratados de comercio como el que hace tanto tiempo negociamos con Inglaterra.

(Nueva Prensa.)

Rectificación de listas

La circular que publica la *Gaceta* del 14 ampliando los plazos señalados en la ley provincial para la rectificación de listas electorales, contiene el articulado siguiente:

1.ª Se proroga hasta el día 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusión y exclusión contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la real orden-circular de 2 de Setiembre último.

2.ª Las comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y noti-

ficarán su resolución á los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero.

3.ª Los interesados que no se conforman con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán ejercitar ante el juzgado de primera instancia correspondiente el recurso de alzada que les confiere el art. 57 de la ley electoral para diputados á Cortes, aplicable conforme á la segunda disposición transitoria de la ley provincial.

4.ª Los juzgados resolverá dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefiere el citado art. 57 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.ª Las listas definitivas se publicarán é insertarán como suplemento en el *Boletín oficial* antes del 6 de Diciembre, observándose además todo lo dispuesto en el artículo 59 de la ley electoral para diputados á Cortes.

6.ª La designación de interventores y demás operaciones á que se refieren los artículos 66 al 71 de la ley electoral para diputados á Cortes tendrán lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme á lo prevenido en la disposición 3.ª transitoria de la ley provincial vigente.

7.ª La votación se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumplimiento del artículo 76 de la ley electoral para diputados á Cortes, mandado observar por la citada disposición 2.ª transitoria de la provincial.

8.ª El escrutinio á que se refiere el artículo 97 de la ley electoral citada tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.ª Los colegios electorales, cuyas listas comprendan más de 800 electores, pueden ser subdivididos por los ayuntamientos en las secciones que crean convenientes para facilitar la libre emisión del sufragio, siempre que el número de estas no exceda del de alcaldes de barrio.

10. Esta subdivisión debe hacerse y anunciarse con la anticipación debida á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el cap. I, tit. IV de la ley electoral para diputados á Cortes sobre constitución de las mesas electorales.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones de la real orden-circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el Gobierno cuenta á las Cortes.

Ha sentado mal á nuestro apreciable compañero *El Libredón*—á quien, por cierto, no nos referíamos—el suelto que hemos publicado en el número del viernes último acerca de los abusos que se cometen para llenar con poco trabajo las columnas de los periódicos.

El ilustrado diario de Santiago no nos ha comprendido, sin duda porque no supimos explicarnos; pues no es nuestra pretensión que al reproducir noticia dada por nosotros se cite al *DIARIO*. Pero nos parece que decir: *Escriben de tal parte*, supone la intención de hacer creer que son noticias particulares; cuando sencillamente se sale del paso diciendo: *En tal pueblo ha ocurrido esto ó lo otro*.

Esto es lo que quisimos dar á entender, aunque indicábamos que el periódico que copiando de otro, pone *Escriben de*, podía, ya que se toma una molestia, cumplir lealmente escribiendo: *Escribe tal colega*, etc.

Bien sabemos que hay una sección en los periódicos que se llena con esas noticias que por su carácter general pertenecen á todos; y no hemos querido olvidar lo al hacer las indicaciones que, sin razón ni motivo, han ofendido á *El Libredón*.

Respecto á los artículos y sueltos de fondo, ya decíamos al principio de nuestro suelto del viernes lo que con ellos sucedía, sin que á pesar de llamar la atención de nuestros colegas se hubiese conseguido nada.

Y, francamente, algún trabajo cuesta un artículo para que pueda agradar que otro se lo apropie.

La advertencia que respecto al sistema que recíprocamente hemos de usar *El Libredón* y nosotros

huelga perfectamente, pues cuando copiamos algo de interés siempre citamos la procedencia; y vemos que nuestro colega también hace lo mismo.

Para terminar, diremos á nuestro apreciable compañero que el señor Perez Cedron nos honra colaborando en el *DIARIO*.

Nuestro suelto del viernes, ha tenido desgracia.

Enoja á un estimado colega, mientras que los que pudieran darse por aludidos, se callan.

Bastante lo sentimos.

La prensa de oposición para probar que bajo la actual situación no existe libertad de imprenta, publica la siguiente lista de periódicos denunciados desde Febrero de 1881:

«El Alabardero, de Sevilla; El Eco de Calatayud, La Voz de la Mancha, La Tramontana, El Diluvio, La Mosca Roja, La Correspondencia Catalana, La Publicidad, La Vanguardia, la Gaceta de Cataluña, La Tronada, de Barcelona; La Crónica, de Badajoz; El Buen Sentido, de Lérida; Las Noticias, de Málaga; El Linares, de Linares; La Verdad y El Zuavo, de Valencia; El Progreso (cuatro veces), La Prensa Moderna, Gil Blas, El Popular, La Broma, El Demócrata, La Vanguardia y El Porvenir (nueve veces), de Madrid; La Discusión, El Triunfo, El Demócrata y El Palenque Literario, de Cuba; El Comercio, El Huracán y El Demócrata, de las Baleares y algun otro mas.»

Ayer recibimos el siguiente despacho telegráfico fechado á las doce de la mañana en Mondoñedo:

«En este momento recorre las calles de la ciudad la música anunciando haberse recibido la noticia oficial del establecimiento de la Audiencia. Reina gran animación.»

Agradecemos á nuestro colega la atención, y nos congratulamos de la concesión que festejan nuestros hermanos de Mondoñedo

Correspondencia

Madrid 13.—En centros oficiales, se decía hoy que el Gobierno, en vista de las quejas formuladas por algunos periódicos respecto á la exclusión de las listas electorales, pedirá de un momento á otro noticias exactas á los gobernadores, de las causas que han podido motivar dichas exclusiones para en su virtud, acordar lo que en justicia proceda y dar si es preciso un nuevo plazo para que los electores que se crean perjudicados puedan deducir su derecho y ser admitidos en el cuerpo electoral. De una populosa capital dicen los ministeriales que se han recibido noticias auténticas y que según ellas la causa de la mayoría de las exclusiones que resultan y de que ha dado cuenta la prensa, es la de que los interesados han dejado trascurrir los plazos legales, sin haber pedido su inclusión en dichas listas.

La fórmula conciliatoria de los serranistas cuya publicación se había anunciado para el sábado ó domingo próximo, parece haber sufrido (su publicación) un aplazamiento indefinido. Cosa que cada cual comenta á su manera. Que el duque lo que desea ardientemente, es que se apruebe y autorice con las firmas de los que concurren á la fundación del nuevo partido, que es lo más importante para él, pues lo demás no corre prisa hasta la apertura de las Cortes.

Dícese que el Gobierno de tres días á esta parte, se muestra tan satisfecho del rumbo que han tomado las corrientes de los serranistas y de las nuevas pruebas de confianza que acaba de recibir en las altas regiones, que no cree necesario, como había pensado hace unos cinco días, acelerar la reapertura de las Cámaras; por tanto estas no reanudarán sus tareas hasta la fecha que se venia indicando desde que se suspendieron las sesiones, es decir, hasta la primera quincena del mes de Diciembre próximo.

El general Lopez Dominguez, D. Juan Chinchilla y el Sr. Leon y Llerena, subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros que ha sido, trabajan en el día con vertiginosa actividad en la cuestión de bases para la fundación del nuevo partido, con el fin de que cuando regrese el duque,

la consabida fórmula esté aceptada por todos los llamados al objeto y firmarla enseñada. El Sr. Lopez Dominguez, hablando hoy con alguno de sus amigos íntimos se manifestaba como cansado de la vida activa y agitada que está llevando para hacer entender á sus presuntos aliados la necesidad de transigir en algunas cosas si ha de llegar al fin que se propone; pues que en su concepto la *cuestion de saltos* no puede resolverse *ab-ireto*, y ménos en las circunstancias presentes. Un distinguido izquierdista parodiando el famoso y conocido dicen de un antiguo y renombrado político exclamaba: ¡Me han vencido! ¡Hay demócratas con quienes ni á coger billetes de Banco se puede ir! Son un cabo y cuatro soldados que quieren imponerse á todos. Hay hombres en política que en vez de servir de lazo de union, son motivo de disolucion, aludiendo á un renombrado orador. El distinguido izquierdista á quien se atribuyen estas palabras, dicen que añadió; que si muy pronto no se toma un acuerdo definitivo y serio, se retirará para no volver á ocuparse del asunto, que de tan mala manera en su concepto, están tratando las mismas personas que fueron las primeras en iniciar la idea y desarrollarla con entusiasmo.

En los círculos políticos, partiendo de las noticias que publica anoche un diario de los cazadores de Biñuelas, se hace todo género de cálculos de lo que en la posesion del marqués de Campos ha podido ocurrir en las últimas dos horas. Dícese que más que de caza se ha hablado de política, pero sin resultado para el presente, añadió quien parecía habia recibido hoy noticias de la expedición venatoria. El salon de conferencias está bastante concurrido. Las conversaciones giran sobre el mismo asunto, y que cada cual presenta á su gusto.

(El Corresponsal.)

Crónica general

La enseñanza primaria en París

El cuadro normal del personal de Maestros de primera enseñanza en la capital de la República vecina, es la siguiente:

Escuelas de niños: 10 directores con el sueldo anual de 4.500 francos; 20 con el de 4.200; 30, con el de 3.900; 40, con el de 3.600, y 50, con el de 3.300: 100 Maestros adjuntos, cuyo sueldo es de 3.000 francos: 150, de 2.700; 200, de 2.400; 250, de 2.100, y 300, de 1.800. Existen además 20 inspectores generales con 3.300 francos y 20 suplentes con 1.200 francos de retribucion.

Escuelas de niñas: 15 directoras, con 3.750 francos; 25, con 3.500; 35, con 3.250; 45, con 3.000, y 55, con 2.750: 100 directoras adjuntas, con 2.500 francos; 150, con 2.250; 200, con 2.000; 250, con 1.750, y 300, con 1.500. Has además diez inspectoras generales dotadas con 2.500 francos, y 50 suplentes, con 1.000.

Escuelas maternas (párvulos): 10 directoras con 3.750 francos; 20, con 3.500; 30, con 3.250; 35 con 3.000, y 45, con 2.750. Además: 15 subdirectoras, con 2.500; 30, con 2.250; 45 con 2.000; 60 con 1.750 y 75

con 1.500 francos. Cuarenta profesoras suplentes, con 1.000 francos de dotacion.

De modo, que París gasta anualmente en el personal de primera enseñanza 6.005.600 francos anuales.

Noticias varias.

Los periódicos de Córdoba dan cuenta de un rasgo de honradez y laboriosidad en los braceros de la villa del Carpio.

Parece que, agotadas las cantidades de que podía disponer el municipio para socorrer á las clases jornaleras proporcionándoles trabajo, manifestó el alcalde que no laltando más que la obra de un día para terminar la carretera, concurren los que voluntariamente quisieran trabajar sin retribucion.

Más de 70 trabajadores se presentaron y concluyeron la obra.

Un vecino de la poblacion, D. Tomás Gonzalez, al enterarse del suceso, distribuyó á cada uno de los braceros dos reales de su bolsillo particular. El ayuntamiento hizo un reparto de pan.

—Refiere *Progreso de Cádiz*, que un periódico yankee asegura que se ha presentado á aquella Cámara una proposicion para que se ponga en el epitafo de todo el que muera el nombre del médico que lo asistió.

El pensamiento no puede ser más original.

Si en España se adoptase esa determinacion, habrian de eclipsarse muchas *celebridades*.

Y el doctor Garrido adquiriria la fama á que se juzga acreedor.

—El censo de 1880 en los Estados Unidos ha demostrado que la poblacion negra de este país se multiplica mucho más rápidamente desde la abolicion de la esclavitud.

En diez años ha crecido un 33 por 100, y el producto de su trabajo ha aumentado en una proporcion correspondiente.

Estos resultados concuerdan absolutamente con las investigaciones emprendidas por Mr. Vogeli, á instancias del gobierno brasileño, cuando se trató de proceder en el gran imperio sur americano á la abolicion progresiva de la esclavitud.

Mr. Vogeli ha demostrado que el trabajo libre era incomparablemente más productivo que el trabajo esclavo.

—Solo en la segunda quincena de Setiembre, han ingresado en la cárcel de Málaga 129 presos por diferentes delitos, que que con 994 que habia existente en la primera quincena, hacen un total de 463. De ellos salieron durante los últimos dias del mes citado 152, quedando por lo tanto en 10 de Octubre 311

Málaga es la provincia que mayor contingente proporción á la poblacion penal de España.

—Los tribunales de San Petersburgo han condenado á ocho años de destierro en Siberia al príncipe Leoncio Lobanof de Rostof. El príncipe habia falsificado en una letra la firma de su hermano. Aunque la cantidad era insignificante, este último no ha querido intervenir para salvar al primero, ni el honor de su nombre.

—¡Cristian! ¡Cristian! esto marcha. Bebe un trago para refrescarte.

Esta serenidad me confundia más y más. —El alma de Van Marius está con él— me decía: ¡ella es quien la sostiene!

En cuanto á Herodes, con su pipa de porcelana entre los dientes, el codo sobre el mostrador y la mejilla apoyada en la mano, fumaba tranquilamente, como un honrado aldeano que bebe por la noche, pensando en sus asuntos del siguiente día.

Era inconcebible. Los más rudos bebedores no lo comprendian.

A la mañana del tercer día, antes de apagar las luces, viendo que la lucha amenazaba prolongarse indefinitivamente, el burgomaestre mandó á Judihl traer hilo y aguja para practicar la primera prueba.

Esta orden produjo un gran tumulto: todos querian ponerse en primera fila para ver mejor.

Segun las reglas de la *gran partida*, aquel de los dos combatientes que salga victorioso de esta prueba, tiene el derecho de escojer la bebida que le convenga, é imponerla á su adversario.

Herodes habia colocado su pipa sobre el mostrador. Tomó la aguja y el hilo que le presentaba Van der Brock, y levantándose de su asiento con las cejas fruncidas y las manos en el alto, apuntó: pero sea que su pulso estuviese realmente inseguro, ó que la oscilacion de las luces le turbase la vista, se vió obligado á emprender dos veces la maniobra. Esto debió producir gran im-

Cosas locales

El viernes ha tomado posesion del cargo de Procurador de los Juzgados de este partido, nuestro particular amigo, D. I. Eduardo Garcia.

Los lazos de amistad que con él nos unen no nos permiten decir lo que sentimos acerca de los conocimientos, honradez y actividad que le distinguen, y son indispensables para el indicado cargo; en cuyo ejercicio seguramente el señor Garcia ha de ver coronado sus afanes con la numerosa clientela que le deseamos.

Hoy tendrán lugar en el local de las escuelas normales de esta ciudad los ejercicios de oposicion entre las aspirantes á la pública de niñas de la capital.

Dos son, sino estamos mal informados, las señoras que disputarán esta plaza, doña María Carmen Cid y Pombo y doña Rosa Filomena Groves Feremias.

De los especiales conocimientos de ambas tenemos las mejores noticias; y del resultado de estos ejercicios nos ocuparemos oportunamente segun hemos prometido.

Miscelánea

Santos de hoy.—San Victor.
Idem de mañana.—Stos. Ducás y Julian.

No todo se puede decir en voz alta. Prueba al canto. Venia un cura de visitar á un compañero suyo que ejercia el cargo de almas en otro pueblo cercano. No estaba lejos de su casa, cuando fijándose en unas hermosas moras que colgaban de unas zarzas que crecian junto al camino, ocurriosele cojerlas, lo cual no era fácil.

Con este objeto arrimó el mulo que montaba, y poniéndose de pié sobre la silla, sostenia el equilibrio con no poca dificultad. En posicion tan académica, dijo en voz alta: —Si ahora se te ocurriera decir: *arre*, te fastidiabas.

Con efecto; el mulo, tomando la voz por orden, echó á andar, dando su dueño con sus huesos en el zarzal.

Acudió un vecino á sacarlo, y viéndole en tan lastimoso estado, le prodigaba palabras de consuelo; pero el cura, indignado, le interrumpió diciendo:

—¡Calle V., yo me alegro; así aprenderé á callar lo que no debo decir!

Pildoras Holloway.—Los males remediados

presion en los asistentes, segun se miraron unos á otros.

—Ahora os toca á vos, Cappelmans dijo, el burgo-maestre.

El pintor, levantándose, tomó la aguja, y del primer golpe la enhebró.

Frenéticos aplausos resultaron en todos los ángulos de la sala; se hubiera dicho que la barraca iba á venir al suelo.

Yo miraba á Gambrius; su ancha y carnosa cara estaba roja; sus mejillas temblaban de rabia y de vergüenza.

Al cabo de algunos instantes, habiéndose restablecido el silencio, Van der Brock dió tres golpes sobre la mesa, y exclamó con tono solemne:

—Maese Cappelmans, Baco os ofrece ellaurel de su gloria..... ¿Qué bebida preferís?

—¡Skidam! respondió mi valeroso maestro; *skidam* del más añejo. ¡Cuanto más fuerte, mejor!

Estas palabras produjeron en efecto sorprendente en el tabernero.

—¡No, no!—gritó; cerveza, siempre cerveza, pero *skidam* no.

Y diciendo estas palabras, más rápido que un difunto, se puso de pié.

—Las leyes son sagradas—dijo el burgo-maestre con tono breve; que traigan lo que Cappelmans ha pedido.

Gambrius se dejó caer en su asiento, como el desgraciado que acaba de oír su sentencia de muerte. Se trajo *skidam* de veinte años, que Rasinus y yo probamos, á fin de evitar toda mezcla ó fraude.

cuanto más larga sea la duracion de un desorden tanto mayor será la probabilidad de que llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Pildoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberian tomarse siempre que el estómago ó el higado sufriese de cualquier afeccion ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á si mismo y los debilitados por la imperfeccion de la digestion pueden adquirir pronto vigor y robusted. Unas pocas lósis de las Pildoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, las cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestion recobran su poder y actividad normales. 24

AL PÚBLICO

Creada por la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881 una escuela de Veterinaria en esta ciudad, y comisionado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para inaugurar el curso que ahora comienza, queda abierta la matricula en la Secretaría de esta Universidad durante todo el mes de Octubre de las asignaturas correspondientes al primer grupo de la carrera: los aspirantes acreditarán por medio de una certificacion expedida por un establecimiento oficial, haber prbado todos los conocimientos que comprende la primera enseñanza elemental completa, elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría; ó en defecto de dicha certificacion demostrar los mencionados conocimientos por medio de un examen de ingreso que se verificará en esta Universidad ante un Tribunal nombrado al efecto.

Documentos necesarios para el citado ingreso.

1.º Solicitud en papel del sello 11.º al Sr. Director de la Escuela, con un timbre móvil de 10 céntimos.

2.º Certificacion de haber probado las nociones en las materias indicadas, ó en su defecto el aspirante sufrirá el examen de que vá hecho mérito.

3.º Cédula personal.

4.º Conviene además para los fines ulteriores de la carrera, la fé de bautismo.

5.º Aprobado el aspirante en el examen de ingreso satisfará por los derechos de matricula para todas las asignaturas del primer año 25 pesetas, que se pagará en dos plazos y en papel de pago al Estado.

Santiago 9 de Octubre de 1882.—El Director interino, *Pedro Aramburu*.

Servicio particular.

MADRID 16 11' (noche.)

La «Gaceta» publica un decreto declarando haber entrado Su Majestad la reina en el noveno mes de embarazo. El ceremonial de nacimiento se celebrará con suntuosidad extraordinaria.

Conferenciaron los Sres. Serrano y Sagasta. Nada concreto acerca de la fórmula.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

Los jarros volvieron á llenarse y la lucha continuó.

Toda la poblacion de Osterhaffen se agrupaba á las ventanas.

Las luces se habian apagado. Hacia un día hermosísimo.

A medida que el fatal desenlace de la lucha se aproximaba, el silencio iba haciéndose más imponente. Los bebedores, de pié sobre las mesas, los bancos, las sillas y hasta sobre los toneles vacíos, miraban con atencion.

Cappelmans se habia hecho servir una carpa y comia con un apetito excelente; pero Gambrius habia cambiado de tal modo, que no parecia el mismo. El *skidam* le trastornaba. Su rostro anchuroso cubierto de sudor, tomaba el tinte de la escarlata; sus orejas estaban moradas y sus párpados se cerraban. De tiempo en tiempo un estremecimiento nervioso le hacia levantar la cabeza; entonces sus ojos se fijaban con aire estúpido en las silenciosas figuras que le contemplaban; sus lábios se contraian, y tomando su jarro con ambas manos le apuraba.

No he visto nada más horrible en mi vida.

Todo el mundo comprendia que la completa derrota del tabernero estaba próxima.

—Está perdido,—decian por todas partes,—él, que se creia invencible, ha tropezado con su vencedor. ¡Uno ó dos jarros más y todo habrá acabado!

Sin embargo, no faltaba quien preten-

5 Folletín del DIARIO DE LUGO

LA PESCA MILAGROSA

por

ERCKMANN-CHATRIAN.

cifra exacta en el registro de Osterhaffen para ejemplo de las razas futuras; pero renunciariais á creermé; su número os parecería fabuloso.

Básteos saber que la lucha duró dos dias y tres noches. Jamás se ha visto caso semejante.

Era la primera vez que Herodes Van Gambrius se encontraba frente á frente de un adversario digno de él; así es que al extenderse la noticia por el país, una multitud inmensa acudia á la taberna del *Cuervo azul* formando una verdadera procesion. A partir del segundo día apenas podía nadie moverse en la gran sala; frecuentemente el burgomaestre, golpeando la mesa con el baston, se veia obligado á gritar:

—¡Abrid calle! ¡Dejad pasar á los mozos que suben los toneles de la bodega!

Entre tanto mi maestro y Gambrius continuaba vaciando los jarros con una regularidad maravillosa.

Muchas veces calculando yo la cantidad de líquido que habian bebido, me parecia un sueño y miraba á Cappelmans con el corazón oprimido por la inquietud; pero él, lanzando una carcajada, me decía:

Piedras francesas de clase superior
 SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS
PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de **La Ferté sous Jouarre.**
 Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de **La Ferté**, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro
3.341 pares en los 16 años.
 Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martin de Quiroga.
» Francisco Rodriguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernandez.....	Monforte.
» José Martínez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procnrador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
BAZAR DEL SIGLO XIX.
 En ésta para informes y demás, **D. Antonio Méndez.**
10, PLAZA MAYOR, 10.

PRECAUCION.

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de **LA COMPANIA FABRIL SINGER**, más de 100 fabricantes de máquinas para coser, sin reputación ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas, se valen de nuestro nombre **SINGER** para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de **SINGER** perfeccionado, sistema **SINGER** y aún **SINGER**, solamente, como hemos visto que lo verifica, un vendedor de esta plaza, son falsificaciones de las legítimas de **LA COMPANIA FABRIL SINGER**, á pesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de **LA COMPANIA FABRIL SINGER**, es por sí solo la prueba más evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

La máquina legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY
 (LA COMPANIA FABRIL SINGER),

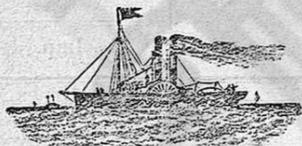
estampado en el brazo de la misma, y lleva asegurada la marca de la Fábrica en metal. No dejarse engañar. El que desee una legítima máquina **SINGER** con garantía positiva que la compre únicamente en la sucursal que esta acreditada Compañía tiene en

LUGO.—3, REINA, 3.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que **LA COMPANIA FABRIL SINGER** tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

el 27 de OCTUBRE, saldrá el magnífico vapor

GUADIANA

PRECIOS DE PASAJE.

<i>De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.</i>		<i>De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.</i>	
1.ª Cámara	Reales Vellon 2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUA DE LOECHES

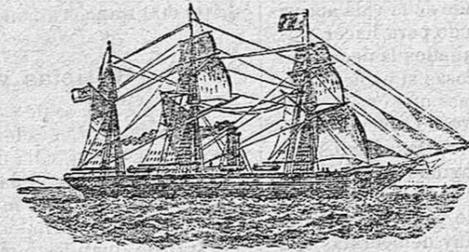
LA MARGARITA.

Premiada con *Medalla de oro* premio concedido en el concurso *balneológico* de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico **SIN RIVAL** para las escrófulas, herpes, úlceras; desajustes de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz &c.

Venta del agua **EN BOTELLAS**, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, **JARDINES, 15**, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



**NUEVA LINEA REGULAR
 Á LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO**

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y veloz vapor

SANTO DOMINGO

Partirá de la **Coruña** el 3 de Octubre de 1882 para **Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso y Callao de Lima.**

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del **Pacífico** hasta **Colon.**

TARIFA DE PRECIOS DE PASAJE.

<i>De Coruña á Rio-Janeiro.</i>		<i>De Coruña á Montevideo y Buenos-Aires</i>	
1.ª Cámara	Pesetas 700	1.ª Cámara	Pesetas 570
2.ª Idem	470	2.ª Idem	490
3.ª Idem	225	3.ª Idem	225

Los precios de tarifa comprenden la manutención y el vino de mesa. A los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa gratis.

Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.
 En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.



ARTISTA ESPAÑOL

EXPOSICION UNIVERSAL DE VISTAS CON REGALO.
 Calle de San Marcos.

Con motivo de permanecer en esta ciudad sólo 15 días, ofrezco mis servicios al respetable público de tantas curiosidades á que me dedico.

¡¡CON PERFECCION!!

cubiertas de antenas y paraguas (y las roturas), epitafios de cementerios y alegorías, rótulos de comercio, en pared, madera ó cristal, máquinas de coser, dorados, composiciones de alumbros, porcelana ó metal, instrumentos músicos, bisutería, limpieza de lámparas, etc., etc.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño se vende la número 5, del barrio de Recatelo el día 5 de Noviembre próximo, en la Notaría de don Domingo Carballo y Cabo, en la que podrán enterarse las personas que quieran adquirirla.

VENTA DE DOS CASAS

El día 15 de los corrientes y en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano se subastarán dos casas situadas en esta población perfectamente documentadas y una de ellas libre de toda pensión.

En dicha oficina se darán cuantas explicaciones se deseen.

**Traspaso de un comercio
 de quincalla**

A consecuencia del fallecimiento del acreditado comerciante de Santiago,

DON BALTASAR STOLLE,

sus herederos tienen acordado vender el comercio al mejor postor

Preguntoiro, 6, darán noticias y admiten proposiciones.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
 sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
 AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
 Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

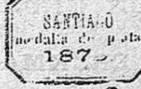
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGÍTIMA
 DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.



Exposicion de Leon, en 1876



LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

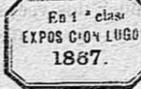
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satsiaca los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arregiados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



En la Universal de Viena, 1873



En la de VALLAOL 1871